



Boletín de prensa 31/2018

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2018.

## **SE REQUIERE DE UN ESFUERZO MAYOR PARA ERRADICAR LAS PRÁCTICAS MÉDICAS NEGLIGENTES, ANTE VIOLENCIA OBSTÉTRICA**

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional de las Mujeres*, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hace un llamado a las autoridades capitalinas a cargo de garantizar el derecho a la salud materna, a generar un ambiente de atención médica que proporcione seguridad, respeto y calidez a las mujeres que cursan una etapa de embarazo, parto o puerperio, ante los casos registrados de violencia obstétrica.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016* -realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Ciudad de México de un universo de 441 mil 632 mujeres de 15 a 49 años, 173 mil 077 de ellas presentaron incidentes de maltrato en su último parto, siendo una de las entidades (la segunda, solo por debajo del Estado de México con 39.5%) con mayor proporción de maltrato en la atención obstétrica con 39.2% del total de las entrevistas realizadas.

En la capital del país, 4 de cada 10 mujeres que acudieron (entre 2011 y 2016) a los hospitales con motivo de su maternidad sufrieron violencia obstétrica. Cuando esta ocurre en instituciones de salud a cargo del Estado, entonces es una modalidad de la violencia institucional.

La CDHDF ha identificado hechos constitutivos de violencia obstétrica desde hace varios años y se han visibilizado a través de las Recomendaciones 10/2006, 13/2006, 2/2009, 7/2011, 15/2012, 3/2015 y 7/2017.

Preocupa a esta Comisión el maltrato que padecen las mujeres dentro de las instituciones de salud públicas, ya que quienes acuden a requerir los servicios de salud de la red de salud capitalina en su mayoría son personas de bajos recursos, que no tiene más opciones para tratarse, quedando condicionadas a recibir la atención que en esos lugares les den, aún con todo lo inoportuna y deficiente que ésta pueda resultar.

La CDHDF reconoce que la Secretaría de Salud paulatinamente ha realizado acciones para procurar que las prácticas violatorias de derechos humanos se erradiquen.

Este Organismo solicita realizar un esfuerzo mayor para erradicar las prácticas médicas negligentes que atentan contra la salud materno-infantil e incrementar los recursos e insumos para que la atención hospitalaria que se ofrece a las mujeres en etapa gestacional, parto o puerperio, sea suficiente, oportuna y de calidad para la resolución de cualquier evento obstétrico.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**